



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Segunda Sesión Extraordinaria
Consejo de la Sociedad Civil de la SMA
30 de abril de 2021

Hora de inicio del Consejo: 09.00 horas.

1. PARTICIPANTES

Asistentes:

- Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente.
- Mirella Marin, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPAC) SMA.
- Teodoro Ribera, Jefe de Gabinete SMA.
- Paulina Riquelme, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC).
- Claudio Gómez, Universidad de Magallanes.
- Carlos Descourvières, Chile Alimentos.
- Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad de Concepción.
- Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile.
- Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile.
- Violeta Rabi, Fundación Espacio Público.
- María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

Ausentes y excusados:

- Valentina Durán, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- María Delia Rodríguez, Sociedad Geológica de Chile.

2. TABLA

Con la presencia de 8 consejeros, cumpliéndose el quórum necesario, se da inicio a la reunión correspondiente a la vigésimo novena Sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) para revisar temas pendientes, calendarización, entre otros asuntos detallados en la siguiente tabla:

Temas:
1. Sesión Extraordinaria.
2. Gestión Denuncias Ruidos.
3. Cuenta Pública.
4. Próximas sesiones.

3. Desarrollo COSOC.

Se explicó a los asistentes que la sesión tiene carácter de Extraordinaria.

Primer Tema

Luego, Teodoro Ribera, Jefe de Gabinete de la Superintendencia del Medio Ambiente, realiza una presentación sobre la gestión de denuncia de ruido que la entidad está implementando:

Convenios de Ruidos con Municipalidades:

- Apoyo en la gestión de denuncias en materia de ruido.
- Transmisión de conocimiento sobre Decreto Supremo N°38 y manejo de equipos de medición.
- Ayuda para la dictación, o actualización de ordenanzas para la gestión en esta materia.

Se explica el día a día de la tramitación de las denuncias por ruido: mediante Oficio, correo electrónico y/ vía telefónica. El enfoque es la oportunidad y gestión sobre esta materia.

Se mencionan los convenios actuales y vigentes, y los que están en tramitación (Quintero, Tierra Amarilla y San Pedro de La Paz).

Se explica el sustento legal de la ley orgánica de municipalidades Art. 4° y Art. 8°.

Se explica la Ley Orgánica de la SMA (Art. 4° letra d y Art. 16 letra b).

Se hace mención a la Ordenanza N°80 de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Se informa sobre la agenda 2021 de la SMA centrada en reuniones con posibles nuevos municipios, desarrollo de actividades para homologar conceptos en materias del D.S. N°38 y seguir con un proceso de difusión a través de los canales de comunicación institucional (sitio web y rrss).

Se hace mención sobre la creación de la RENFA Municipal y el avance que tendría: ruido y PPDA, Mediante esta instancia se intercambiarán traspaso de conocimientos para abordar denuncias; recepcionar, sistematizar y realizar diligencia al respecto; entregar un listado de Unidades Fiscalizadas con mayor cantidad de denuncias; y la creación de una comisión de ruidos.

Se explicó la gestión futura sobre gestión de ruido mediante un Reporte Técnico D.S. N°38 que desarrolla una formulación de cargo automatizada.

Paulina Riquelme, si bien valora la presentación exhibida, presenta dudas sobre la legalidad de la Ordenanza N°80. Al respecto, Teodoro Ribera explica que la SMA no ha abandonado rectoría de la fiscalización en esta materia, y que la institución está impulsando un trabajo y una mayor coordinado con las municipalidades al respecto.

Paulina Riquelme plantea que debiese haber una explicación de Fiscalía de la SMA a la Contraloría General de La República (CGR) sobre la Norma de Emisión en esta materia (para que quede despejada esta posible dualidad con los Juzgados de Policía Local)

Luego fue el turno de Paula Nieto, quien insiste que no queda clara la diferencia entre la Ordenanza N°80 y el rol de la SMA en materia de fiscalización de ruido. Teodoro Ribera explica que se podría profundizar sobre esta materia en una nueva sesión del Consejo.

Violeta Rabi releva la importancia de la fiscalización y solución en esta materia.

Superintendente De La Maza plantea la posibilidad de modificar el decreto actual para mejoras respectivas, y en paralelo, explica el trabajo de automatización en la gestión de ruido que está impulsando la entidad.

María Nora González valora el trabajo de la institución en esta materia, y plantea la preocupación porque no siempre se encuentra con municipios/autoridades que tengan la voluntad de sancionar a empresas/titulares que emiten agentes contaminantes; y sostiene, que en este punto la SMA no puede evadir/renunciar a su responsabilidad.

Superintendente De La Maza explica que cuando la ciudadanía recurre a la SMA es en situaciones extremas, y que la entidad no puede renunciar a su rol en estas situaciones complejas donde se interpele a la entidad, y además, explica el punto de vista de capacidades de la institución donde la cantidad de sonómetros con los que cuenta la SMA a nivel nacional es de 16 sonómetros aproximadamente.

Superintendente propone también un trabajo en conjunto para repensar alternativas/acciones para mejoras en la gestión de denuncia por ruidos.

En otro asunto, Carlos Descourvières, plantea la problemática de la gestión de denuncias por olores, y consulta sobre las acciones que está abordando la institución en esta materia.

Al respecto, el Superintendente De La Maza explica que cerca de un 20% de las denuncias que recibe la institución hoy son por problemas de olores, y que no al no existir normativa en esta materia, los titulares deben informar sobre estos problemas no previstos en sus permisos ambientales vigentes. Y una segunda materia sobre la gestión de denuncia por olores por parte de la SMA, la autoridad explica que se está abordando a través del Decreto Supremo N°90 (RILes).

Teodoro Ribera informa que se está trabajando en una estandarización de procesos de fiscalización y sanción de la problemática de olores.

Superintendente informó sobre procedimientos sancionatorios relevantes en el último tiempo como el caso EFE (obra Santiago-Rancagua).

Segundo Tema

Cuenta Pública. Se fija como fecha el día 19 de mayo a las 15.30 hrs. para revisar temáticas que se presentarán en la rendición anual de la Superintendencia del Medio Ambiente (sobre gestión 2020 y desafíos 2021).

Tercer Tema:

Próximas sesiones: Se establece que las próximas sesiones se realizarán durante los meses de junio, agosto, octubre y diciembre durante un día martes y desde las 15.30 hrs.

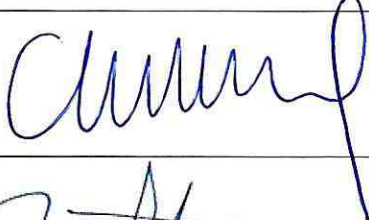
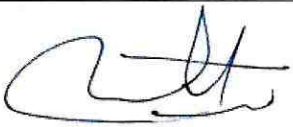
Mirella Marin solicita disponer de las casillas electrónicas de los/as Titulares Suplentes.

Temáticas de la próxima sesión:

- ETFA. Conocer un diagnóstico sobre la gestión de las ETFA porque existe la duda de que se han incrementado los costos de análisis, pero no así en la calidad del desempeño de estas. Al respecto, Superintendente explica que hay una revisión de la gestión al respecto.
- Gestión de denuncia de olores.
- Conocer el proceso de denuncia online, y saber el tratamiento de las denuncias en las distintas industrias. Superintendente explica a las/los miembros del Consejo que la priorización de la institución este año es justamente la gestión de denuncia y la gestión de los territorios prioritarios (28 zonas definidas). La Autoridad plantea que en la próxima sesión, explicarán con mayor detalle la gestión en territorios.
- Conflictos socioambientales.

Horario término del Consejo: 11.00 horas.

Firma de asistentes:

<ul style="list-style-type: none"> • Cristóbal De La Maza, Superintendente del Medio Ambiente 	
<ul style="list-style-type: none"> • Mirella Marin, Encargada de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana- SMA 	
<ul style="list-style-type: none"> • Teodoro Ribera, jefe de Gabinete SMA. 	

<ul style="list-style-type: none"> Paulina Riquelme, Confederación de la Producción y el Comercio (CPC). 	
<ul style="list-style-type: none"> Claudio Gómez, Universidad de Magallanes. 	
<ul style="list-style-type: none"> Carlos Descourvières, Chile Alimentos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Paula Nieto, Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile de la Facultad de Ciencias Ambientales UDEC. 	
<ul style="list-style-type: none"> Isabella Villanueva, Organización de Desarrollo CEUS Chile. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sofía Aravena, Colegio de Geólogos de Chile. 	
<ul style="list-style-type: none"> Violeta Rabi, Fundación Espacio Público. 	
<ul style="list-style-type: none"> María Nora González, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. 	